

Editorial en homenaje y recuerdo del Prof. Dr. Néstor Pedro Sagüés

Eduardo Esteva Gallicchio

ORCID: 0000-0003-3738-1575

Universidad Católica del Uruguay

Correo: dircedecu@gmail.com

Néstor Pedro Sagüés falleció acompañado por sus afectos, en Buenos Aires, el 18 de junio de 2024. Fue un eximio jurista y académico argentino, nacido en 1942 en Rosario, provincia de Santa Fe y graduado en 1963 por la entonces Escuela de Derecho de su ciudad natal; se doctoró por dicha institución, así como por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional del Litoral.

En virtud de su brillantez, pronto fue profesor titular por concurso en la Universidad Nacional de Buenos Aires y profesor extraordinario en la Universidad Austral y en la Universidad Panamericana de Ciudad de México, entre otras.

Fue laureado con justicia en múltiples oportunidades, como doctor *honoris causa*, entre otras, por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Salta, la Universidad de Tucumán, así como por una decena de otras universidades del Perú, Ecuador, etcétera.

Fue Miembro Correspondiente de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Morales y Políticas de Buenos Aires, y de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Fue fundador y presidente titular del Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional y primer presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, así como presidente titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

No es posible, en el marco razonable de un editorial, destacar pormenorizadamente su obra escrita, que goza del más elevado y general prestigio académico a nivel universal, en áreas como Teoría de la Constitución e interpretación constitucional, el derecho constitucional general y la historia constitucional argentina. Entre sus más de quinientos trabajos publicados, se destaca el libro en cuatro tomos *Derecho Procesal Constitucional* (I y II: *Recurso Extraordinario*, III: *Acción de amparo* y IV: *Hábeas Corpus*), una de las áreas con mayor impacto de su producción.

Otro aspecto que le caracterizó fue el desempeño como magistrado judicial en calidad de presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, presidente de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de Rosario y fiscal de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral en dicha sede. En el Ministerio Público, fue

Fiscal de Cámara y de Primera Instancia. Ello le permitió la tan necesaria interacción entre la docencia y la actividad jurisdiccional.

Sagüés será recordado muy especialmente por sus notables contribuciones a la enseñanza, a la difusión y al desarrollo del derecho procesal constitucional, en la senda, entre otros, de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Eduardo Juan Couture Etcheverry, Piero Calamandrei y Héctor Fix-Zamudio.

Desde el momento en que se instituyó la por entonces Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay, Sagüés estuvo siempre dispuesto a aportar generosamente sus conocimientos científicos a nuestras diversas actividades. Conservaremos emocionados el imborrable recuerdo de sus visitas académicas para tratar temas puntuales en cursos de grado de Derecho Constitucional desde 1991, en las que motivaba a los jóvenes alumnos de las generaciones fundacionales; así como también de sus memorables participaciones desde los eventos internacionales a comienzos de la década de los 90 del siglo pasado. Apreciamos su valiosa contribución a la formación de los integrantes de las generaciones de docentes en la especialización en Derecho Constitucional; su rol protagónico en el desarrollo de las sucesivas ediciones de la Maestría en Derecho con Énfasis en Derecho Constitucional y Derechos Humanos; sus aportes a múltiples ediciones de los prestigiosos Seminarios Internacionales de Derecho Constitucional organizados por el profesor Martín J. Risso Ferrand en la Universidad Católica del Uruguay, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, que han formado, entre otros, a estudiantes, egresados, magistrados judiciales y del Ministerio Público y Fiscal.

Todas las participaciones académicas de Sagüés tenían características infrecuentes por la combinación de su sólida e inigualable cultura general, sus conocimientos jurídicos desarrollados a los máximos niveles científicos, su notable inteligencia y su estilo personal, atrapante tanto para los integrantes de un auditorio como para un lector.

En reconocimiento de su excepcional nivel académico y de su señalada contribución, el 10 de junio de 2005, fue condecorado con la Gran Medalla Académica de la Universidad Católica del Uruguay.

Un ejemplo de la profundidad y la relevancia del aporte de Sagüés lo hallamos en el artículo “El concepto de desconstitucionalización”, incluido en la *Revista de Derecho* de la Universidad Católica del Uruguay, n.º 2 (2007), pp. 181-195.

La doctrina uruguaya tuvo un primer contacto con el concepto de desconstitucionalización en su acepción de falseamiento constitucional cuando se expidió el decreto 464/973, del 27 de junio de 1973, Considerando I, que se sostuvo estaba inspirado en la controvertida obra de M^{lle}. Geneviève Camus, *l'état de nécessité en démocratie* (París, LGDJ, 1965).

El artículo de nuestro autor, en 2007, agregó otras significaciones y nos guio hacia al reexamen del punto basado en reflexiones axiológicas propias del Estado social y democrático de derecho, del que fue decidido cultor y firme soporte.

Y como fue característico de Sagüés, que nunca abandonó la posibilidad de profundización, retornó al tema de la desconstitucionalización en 2016, en el marco de lo que denominó “la Constitución acosada” en la primera parte de su libro *La Constitución bajo tensión*.

En línea con lo expresado por Marco Tulio Cicerón, “No hay deber más necesario que el de dar las gracias”. Gracias, ilustrado y querido profesor doctor Néstor Pedro Sagüés por todo lo aportado a la Universidad Católica del Uruguay, que te dedica sentidamente este número de su *Revista de Derecho*.

Eduardo Esteva Gallicchio¹

Cómo citar: Esteva Gallicchio, E. (2024). Editorial en homenaje y recuerdo del Prof. Dr. Néstor Pedro Sagüés. *Revista de Derecho*, (30), e4353. <https://doi.org/10.22235/rd30.4353>

¹ Profesor Emérito de Derecho Constitucional, Universidad Católica del Uruguay.